

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2018.-**

En San Miguel de Tucumán, a trece días del mes de junio del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

**CONFIRMACION AUDIENCIA CON LA CORTE Y PUNTO DEL ACTA DEL 18-04-18****COMISION ASESORA DE JUICIO POLITICO**

**EXPTE. N° 040/18.** SR. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IV NOM. Y EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN SALA III S/ DENUNCIA DE MONTEROS VICTOR MANUEL.

Dr. Marcelo Fenik: el dictamen es poco fundado y me parece procedente devolver el dictamen a la Comisión.

Se resuelve: devuélvase a la comisión para que emita dictamen fundamentado y motivado a fin de evitar futuras nulidades.

**INFORMES DE PRESIDENCIA****MESA DE DIALOGO**

Dr. Marcelo Billone: ayer fue la segunda reunión y de ella solo participaron los representantes del Ministerio Fiscal y de la OVD. Alguien nos hizo una observación pertinente, en el sentido de que algunas consideraciones de la prensa o la presencia de la prensa, en la primera reunión, habría incomodado a los presentes. En razón de ello decidí pedir audiencia con la Comisión Directiva de la Asociación de Magistrados y del Centro de funcionarios a fin de darles la seguridad de la privacidad y confidencialidad de lo que se hable en las reuniones.

**REUNIÓN FACA Y FACA NOA**

Dr. Marcelo Billone: le cedo la palabra a la Dra. Chara quien tuvo una destacada participación en la reunión y fue invitada a participar de una comisión de la Federación.

Dr. Pedro Cagna: las reuniones son importantes pero se debería tener en cuenta el interés que tenga el colegio sobre el tema que se trate.

Dr. Guillermo Arévalo: no me gustaría que las comisiones sean numerosas por los gastos, que luego se verán reflejados en el balance. En ese sentido debemos ser cuidadosos.

Dr. Julia Chara: la decisión debería tomarse en particular, así se hace con seriedad y el tiempo que se merece. También hay que tener en cuenta que los espacios que no se cubren se pierden. Paso a dar el informe: en Faca NOA la comisión de jóvenes trabajó y participó de la elección de autoridades, como así también en proyectos en común. Va a llegar un invitación para disertar en Salta. En FACA NOA se formalizó la comisión de Mediación, el CAS siguió con los reclamos sobre los locales del centro judicial. Salta cuestiono la adhesión de la provincia a la Ley Nac. de ART. Tucumán planteo un problema nacional de derecho previsional. Tema que se llevo también a la FACA y que se resolvió emitir un dictamen que intime a la ANSeS a solucionar el problema existente para los colegas y justiciables que se acogen a la moratoria. También se hizo el compromiso de elaborar un Proyecto de Trabajo para que a través de los CJG se puedan diligenciar oficios.

También se hablo sobre las provincia adheridas a la ley de ART, además de ser inconstitucional se pedirá ante los hechos consumados que las provincias adapten su administración a la ley. La matricula federal tiene estado parlamentario hasta fin de año con la presión del CPCF para que no salga.

Dr. Pedro Cagna: el colegio de Tucumán adhirió al proyecto y estuvo presente para el tratamiento. La idea es que el colegio trabaje con senadores provinciales para poder hacer que se trate y se apruebe.

Dra. Julia Chara: se dio lectura a un informe elaborado por el Colegio de Catamarca sobre el estado de las cárceles de la provincia.

Dr. Marcelo Billone: un tema que se volvió a trata fue la poca participación de las mujeres y en ese sentido se impulsa la modificación del estatuto incluyendo el cupo.

Dra. Julia Chara: también se planteo un problema surgido en el colegio de abogados de Formosa con una modificación en su ley relacionada con la duración de los mandatos. En el medio apareció la opinión de la UIBA sobre el particular por pedido

de la FACA, lo que fue desconocido por las autoridades de la federación por lo que fue declarado nulo.

**A RESOLVER POR EL H.C.D.**

**.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

**.- ACORDADA 528/18 QUE ESTABLECE LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS JUBILADOS COMO SUBROGANTES.**

Dr. Marcelo Fenik: hice un trabajo sobre el particular y lo pongo a consideración del Consejo.

Dr. Guillermo Arévalo: ya se había plateado esto hace un tiempo y se resolvió con una acción declarativa o un planteo de inconstitucionalidad.

Dr. Pedro Cagna: deberíamos tratar en la reunión, difundir ante los colegiados y posteriormente ver las acciones a seguir.

Dr. Marcelo Billone: la petición sería que la corte deje sin efecto esa acordada.

Se resuelve: aprobar la opinión de consejero Marcelo Fenik y remitir nota a la CSJT solicitando que se deje sin efecto la acordada N° 528/18.

**.- PRESUPUESTO DE ARREGLO DE TECHOS.**

Se resuelve: aprobar el presupuesto de membrana con terminación geotextil.

**.- INFORME DE JUICIOS EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES.**

Dr. Guillermo Arévalo: en mesa de entradas de Documentos y Locaciones no se daba informes de los juicios. Me apersoné y una secretaria me comento que la razón es que los abogados piden una lista extensa y en algunos casos estos los cobran. Le informe que en ese caso debería hacer una denuncia ante el tribunal de ética. Posteriormente me comento que la medida le había dado resultado a lo que le dije que no ese trámite previo no se estaba pidiendo en otros juzgados y que esto puede demorar la tarea del abogado. Quedamos, en aquella oportunidad que iba a autorizar los informes sin nota previa y así le comenté a la colega presentante de la queja. Había quedado pendiente mi informe ante el Consejo por eso lo estoy haciendo ahora. En la actualidad no se cumplió con la promesa de la funcionaria y la situación sigue. Está pendiente la respuesta de la Corte a la funcionaria, que elevó un pedido de que se formalice el trámite que ella había implementado.

Dr. Marcelo Fénik: yo denunciaría a esta secretaria por no cumplir con las funciones correctamente.

Dr. Marcelo Billone: hay que mandar una nota quejándonos de esta situación.

Se resuelve: remitir nota a la Corte.

**.- LEY PROVINCIAL DE CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA.**

Dr. Juan Abraham Musi: el colegio oportunamente pidió el veto de la ley al gobernador, la ley se aprobó y está vigente. Lo grave es que se puede ir sin abogado. La idea es plantear una acción judicial por este tema que es central.

Dr. Marcelo Fenik: hay dos marcos legislativos, esta ley y la 5233 lo que se podría presentar como inconstitucional. Por eso debemos consultar al abogado que se vaya a ocupar de la cuestión.

Se resuelve: designar a los Dres Antonio Tejerizo y Dante Mirra con pedido de urgente dictamen.

**.- (3695) SR. CRISTIAN DESIDERIO:** solicita préstamo dinerario de \$ 10.000 (pesos diez mil).

Se resuelve: no hacer lugar al pedido, por no ajustarse al reglamento vigente.

**.- (3696) DRA. LEONOR CECILIA ROJO:** presenta propuesta mediación para el proceso de reforma procesal en la provincia.

Dr. Pedro Cagna: en el marco de la reforma al CPCC se está trabajando sobre el tema.

Dr. Marcelo Billone: deberíamos hacer una reunión informativa sobre las modificaciones del CCPC. Una magistrado me agradeció la colaboración del colegio, me dijo está avanzado la redacción del código de familia, que están conformes con las representantes del colegio y que están trabajando muy bien

Dr. Marcelo Fajre: deberíamos coordinar los dos códigos.

Se da lectura a la presentación

Se resuelve: girar a la Comisión de Mediación

.- **(3709) CABRAL SERVICIOS INTEGRALES:** presenta programa de trabajo en el Complejo Los Nogales.

Se resuelve: aprobar. Facultar al tesorero el contrato con el prestador.

.- **(3797) COMISION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** solicitan ser recibidos por el Consejo Directivo para debatir el proyecto de Ley de Abogados del Niño, Niña y Adolescente.

Dr. Marcelo Fénik: el problema que estamos teniendo es que las comisiones desconocen su rol. Las comisiones están subordinadas al consejo, ellas presentan sus dictámenes de acuerdo a su competencia y el Consejo es el que aprueba o rechaza. La comisión no puede interponer sobre lo que el consejo aprobó y resolvió. En este caso ya se les permitió plantear unas correcciones que se están estudiando. El proyecto está aprobado por el consejo y por cuestiones de tiempos no se presentó ya en esta legislatura.

Dr. Pedro Cagna: no es cuestión que se haga un debate, pero no me molestaría que se los reciba por un espacio de 15 minutos, presenten el material, expliquen lo que crean necesario y después considerarlas.

Dr. Juan Abraham Musi: creo que hay comisiones y comisiones y esta es innovadora con miembros que están trabajando en distintos espacios. Organizaron charlas debates, la mayoría hicieron la diplomatura y la especialización. Presentaron un trabajo y desconozco los detalles. La crítica es una modificación que se hizo en el que se cambia el rol de abogado a consultor. Me parece bueno el debate, respetemos la opinión de todos y siempre la última palabra la tiene el consejo.

Dr. Hugo Danesi: debemos resolver un sistema de trabajo, ellas son las especialistas. En el consejo se hicieron algunos cambios adecuando el proyecto a normas. No les gusto como quedo y ahora quieren plantear personalmente lo que ya plantearon por escrito.

Dr. Marcelo Billone: cada caso se deberá resolver en particular, mi opinión en favorable a recibirlos. Deberíamos decidir si las recibirán todo el consejo.

Dr. Marcelo Fajre: historias recientes avalan la práctica que debemos seguir. Hay que darles la posibilidad de tener un acercamiento directo con el consejo. Si no las escuchamos las comisiones se van a ir alejando del colegio, y necesitamos apoyo técnico en muchos temas.

Dr. Guillermo Arévalo: coincido que tenemos que tener una ida y vuelta con las comisiones. Las comisiones funcionan a pedido del consejo, pero también van tomando decisiones en el sentido de nuevas capacitaciones. Si nos piden una reunión no podemos cerrarnos y no recibirlas. La nota habla de debatir y en ese caso debemos escuchar las exposiciones y el trabajo de los tres consejeros asignados. Escucharlas puede servir para que aprendamos el resto sobre el particular.

Dr. Hugo Danesi: no tengo problema en recibirlas, trabaje colaborando. Esta comisión ya tiene una conducta de rebeldía con las decisiones del consejo.

Dra. Julia Chara: teniendo en cuenta que es un instituto tan nuevo sería bueno recibirlas para aclarar temas. Sería un buen gesto recibirlas.

Dr. Marcelo Billone: el lunes a las 9.30 tenemos reunión con la legislatura por gestión del legislador Fernando Juri y eso sería una circunstancia a tener en cuenta para recibir a la comisión.

Se resuelve: citar a la Comisión para el martes 19/06 a las 13.00 hs

.- **(3811) SRTA. VIVIANA PALAVECINO:** solicita se la autorice a participar de los cursos de capacitación docente con un descuento especial.

Se resuelve: conceder el descuento en un curso a elección de la presentante, pagando el importe del \$ 600.

.- **(3815) ESCUELA DE GRADUADOS:** pone a consideración presupuestos para la impresión de certificados.

Se resuelve: aprobar el presupuesto de Printer.

.- **ARLAB:** presenta presupuesto de Wi Fi

Se resuelve: aprobar.

.- **(3816) DRA. LEILA HASSAN:** solicita se autoricen los recursos para el cierre del cursado del modulo I.

Se resuelve: autorizar.

.- **(3748) DR. FEDERICO DIAZ:** solicita la intervención del Colegio y ponga en conocimiento de la CSJT los problemas que existen con la página web del Poder Judicial.

Se resuelve: agregar a la agenda de la reunión con la C.S.J.T.

.- **(3650) DRA. VANESA DANIELA CHAUD DANIEL:** solicita clasificación en actividad.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

.- **(3798) DRA. SUSANA ANDREA PEREZ:** solicita clasificación en actividad.  
Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

### **COMISION DE EJERCICIO DE LA PROFESION**

**EXPTE. N° 25/18.** LEON ALICIA VIVIANA Y DIAZ PRATS FERNANDO JOSE JAVIER S/ DENUNCIA DE BARRIONUEVO ADRIANA MABEL.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación, archivar las actuaciones.

**EXPTE. N° 196/17.** AVELLANEDA CESAR AUGUSTO S/ DENUNCIA DE BALLATORE GONZALO SEBASTIAN.

Se resuelve: aprobar el dictamen y de acuerdo a las consideraciones del mismo y su fundamentación: 1) girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina. 2) extraer copia del dictamen por Secretaria, a los fines de la formación de una causa relativa a la determinación y cobro de la multa impuesta.

### **RESUELTOS POR PRESIDENCIA**

1.- (3581) DR. ANIBAL TERAN: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 14 días a partir del 14/06/18.

2.- (3703) DRA. SILVIA PEREZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 10 días a partir del 11/06/18.

3.- (3704) DR. FRANCISCO ALEJANDRO MOLINA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 11/06/18.

4.- (3706) DR. EDUARDO PALACIO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 8 días a partir del 11/06/18.

5.- (3707) DR. MIGUEL TERRAF: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 15 días a partir del 11/06/18.

6.- (3727) DR. JUAN MARTIN ARAMAYO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 3 días a partir del 11/06/18.

7.- (3732) DR. MAXIMO MENDEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 5 días a partir del 12/06/18.

8.- (3738) DRA. PAULA PATRICIA MURO: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 12/06/18.

9.- (3746) DRA. IRMA RAFAELA ARIAS: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 6 días a partir del 12/06/18.

10.- (3631) DRA. MARIELA SILVANA DECIMA: contesta traslado en expte. N° 88/18.  
Se resolvió: autos a resolver.

11.- (3637) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.: solicita se informe desde cuando y hasta que fecha el Dr. Juan Pablo Torres ocupa y ocupará el cargo de Presidente del Tribunal de Etica y Disciplina. Se resolvió: contestar por Secretaria.

12.- (3645) ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE TUCUMAN: invita a las XXXI Jornadas Nacionales de Ministerios Públicos a realizarse los días 26,27 y 28 y solicita la difusión. Se resolvió: difundir.

13.- (3647) DRA. GRACIELA RODRIGUEZ DE FIGUEROA: contesta traslado en expte. N° 12/14. Se resolvió: autos a resolver.

14.- FACA

(3648) remite estado de resultado acumulado y estado de evolución del presupuestaria por el periodo noviembre 2017 a mayo 2018. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3649) remite orden del día de la reunión de Junta de Gobierno. Se resolvió: tomar conocimiento.

(3708) remite tema a tratar en la Reunión de Junta de Gobierno. Se resolvió: tomar conocimiento.

15.- (3636) JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.: pone en conocimiento que el letrado Cesar Augusto Merlo no aportó bonos en el expte. N° 4196/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

16.- (3592) SR. RAUL GERARDO AUAD: ofrece servicios de la firma Telinfor Advanced Telecom S.A. para los colegiados. Se resolvió: girar a la Dra. Julia Chara.

17.- (3685) DRA. ESTELA DEL VALLE PALACIO: contesta traslado en expte. N° 85/18. Se resolvió: autos a resolver.

18.- (3681) DRA. IVANA VILLAFAÑE: pone en conocimiento que no puede asistir a las clases de la clínica y solicita se le exima del pago de las cuotas. Se resolvió: solicitar informe a la Dirección de la Clínica.

19.- (3682) DR. ADRIAN PEREZ: pone en conocimiento que no puede asistir a las clases de la clínica y solicita se le exima del pago de las cuotas. Se resolvió: solicitar informe a la Dirección de la Clínica.

20.- (3680) DIRECCION DE COMERCIO INTERIOR: cita a audiencia para el 16/07/18 a las 09.00 hs con motivo de la denuncia formulada por Xamena Santiago contra Asociación Mutual Sancor Salud. Se resolvió: girar al Dr. Hugo Danesi.

21.- (3679) SR. JORGE MALINOWSKI: constituye domicilio en su denuncia contra el letrado Cesar Augusto Avellaneda. Se resolvió: sobre el punto 1 téngase presente. Sobre el punto 2, al ser un trámite personal solo podrá realizar trámites el denunciante o apoderado debidamente apersonado en la causa.

22.- DRA. SANDRA GAMMINO:

(3665) contesta traslado en expte. N° 72/18. Se resolvió: autos a resolver.

(3712) presenta sobre cerrado para ser incorporado al expte. N° 72/18. Se resolvió: no estando prevista ni en la ley ni en el Reglamento Interno del Colegio la recepción de sobres cerrados en atención al carácter público de las actuaciones, devuélvase a los efectos de que la interesada se sirva agregar el contenido de dicho sobre por la vía y forma correspondiente

23.- (3697) DRA. OLGA PACHAU DE ROJAS: contesta traslado en expte. N° 84/18. Se resolvió: autos a resolver.

24.- (3698) ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL: invita al Escuela de Graduados del Colegio a participar como coorganizadores del "Encuentro Plenario Nacional de Derecho Procesal" a realizarse en las fechas 26 y 27 de octubre en Tucumán. Se resolvió: girar a la Escuela de Graduados.

25.- (3698) DR. SANTIAGO XAMENA: informa haber repuesto el bono reclamado por el Juzgado de Instrucción en lo Penal de la I Nom.. en el expte. N° 22170/16. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

- 26.- (3711) DR. DANIEL GERMAN LLAPUR: contesta traslado en expte. N° 86/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 27.- (3749) SR. DOMINGO ALEJANDRO VARELA: presente denuncia contra el letrado Juan Esteban Jalaf Ballesteros. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 28.- (3748) DR. FEDERICO DIAZ: solicita la intervención del Colegio y ponga en conocimiento de la CSJT los problemas que existen con la página web del Poder Judicial. Se resolvió: a consideración del Consejo Directivo.
- 29.- (3741) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA I: pone en conocimiento que el letrado Marcelo Yanotti aportó bonos en el expte. N° 792/17. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.
- 30.- (3739) SR. FRANCISCO ARGENTINO JOSE: presente denuncia contra la letrada Silvana Gandino. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 31.- (3754) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM.: pone en conocimiento que el letrado Pedro Aturo Escobar no aportó bonos en el expte. N° 5548/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 32.- (3756) DRA. SILVIA BRUNO DE FALCO: denuncia amenazante desnaturalización del rol del abogado. Se resolvió: girar a la Comisión de Defensa de la Defensa.
- 33.- (3790) SRA. LILIANA PATRICIA CHAÑI: manifiesta hecho nuevo en su denuncia correspondiente al Expte. N° 113/2018. Se resolvió: agregar a la causa.
- 34.- (3799) DRA. GLADYS CARPIO VALERO: informa haber repuesto el bono reclamado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la I Nom. en el expte. N° 2247/16. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

**FIN.**

